



Resolución de Consejo Directivo 310 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8312/2021: Dar de baja como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a la Ing. Joaquina CRISTECHE.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,  
23/06/2025

VISTO la RESCD N° 107/2022-EXA-UNSa, mediante la cual se aceptó la inscripción de la Ing. Joaquina CRISTECHE como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad; aceptandose el Plan de Trabajo denominado "*Análisis del potencial y la viabilidad de incorporación de energías renovables a la edificación existente del subsector salud. Sus impactos en términos de reducción de la huella de carbono*", bajo la dirección del Dr. Dante Andrés BARBERO y la Codirección de la Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN , y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 06/08/2024 (fs. 112), el Dr. Dante Andrés BARBERO y la Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN, elevan su renuncia como director y codirectora de tesis de la doctoranda, debido a que la Ing. Joaquina CRISTECHE renunció a su beca del CONICET, dejando de asistir al instituto donde había planteado desarrollar las actividades del plan de trabajo.

Que, en respuesta a lo solicitado por el Comité Académico de la carrera a fs. 115, la doctoranda informa que efectivamente renunció a la beca (fs. 116 vta.).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovable (fs. 115 y 117) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 117 vta.), aconseja dar de baja a la Ing. Joaquina CRISTECHE como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en Sesión Ordinaria del 04/06/2025)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar de baja como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a la Ing. Joaquina CRISTECHE - D.N.I. N° 34.577.402, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Ing. Joaquina CRISTECHE, al Dr. Dante Andrés BARBERO (Director de Tesis), a la Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN (Codirectora de Tesis), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dr. Guillermo Enrique GONZALO, Dra. Erica Norma CORREA, Dra. María Laura BOUTET, Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, Dr. Marcos Ezequiel HONG, Dra. Beatriz GARZÓN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs/aa

  
LIC. MARCELA F. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa